



El empleo
es de todos

Mintrabajo

	MINTRABAJO	No. Radicado	08SE2019726600100001144
		Fecha	2019-04-24 03:39:21 pm
Remitente	Sede	D. T. RISARALDA	
	Depen	GRUPO DE PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, COORDINACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS - CONECLAC	
Destinatario	SMART GROUP SAS		
Anexos	0	Folios	1
COR08SE2019726600100001144			
Facilitar hacer referencia a este número al dar respuesta			

Pereira, 24 de abril 2019

Señor (a)
CLAUDIA PATRICIA CALVO RAMIREZ
 Representante Legal y/o quien haga sus veces
SMART GROUP SAS
 Calle 14 23-83
 Pereira

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO

Respetado Señor

Por medio de la presente se **NOTIFICA POR AVISO** al (a) señor (a) **CLAUDIA PATRICIA CALVO RAMIREZ, y/o** , Representante Legal y/o quien haga sus veces, **SMART GROUP SAS**, del auto 00675 del 1 de abril 2019, proferido por el Coordinador Grupo PIVC RC-C

En consecuencia se entrega en anexo una copia íntegra, auténtica y gratuita de la decisión aludida en (1) folio, se le advierte que copia del presente aviso se publica en la página web del Ministerio del Trabajo y en la secretaría del despacho desde el 25 al 29 de abril 2019, además que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso

Atentamente,

MA. DEL SOCORRO SIERRA DUQUE
Auxiliar Administrativa

Anexo: Un (1) folio.

Transcriptor: Elaboró: Ma. Del Socorro S.

Ruta: C:\Documents and Settings\Admin\Escritorio\Oficio.doc



Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajocol



@MinTrabajoCol



@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
 (57-1) 5186868

Atención Presencial
 Pereira, calle 19-9-75 Ps. 4, y
 5. Palacio Nacional,
 Dosquebradas, CAM Of. 108
 Sta. Rosa Calle 13 14-62 Of. 108
 Ed. Balcones de la Plaza.

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 170
www.mintrabajo.gov.co





**MINISTERIO DEL TRABAJO
TERRITORIAL DE RISARALDA
GRUPO PREVENCIÓN INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y
CONCILIACIÓN**

AUTO 00675

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

PEREIRA, 1-04-2019

Radicación 08SI2018726600100001190

En consideración a que se han evacuado las pruebas ordenadas en la etapa probatoria, se dispone correr traslado común a la empresa **SMART GROUP SAS** identificada con Nit: 900.963.803-4 con dirección Calle 14 No. 23-83 teléfono: 3452990 Pereira Risaralda, correo electrónico: herman.c13@gmail.com, representada legalmente por la señora **SANDRA LILIANA OSSA ORTIZ** CC 42.106.553 y/o quien haga sus veces; por el término de tres (3) días, para que presente sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO JAVIER MEJÍA RAMÍREZ
INSPECTOR DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL – COORDINADOR

Transcribió: M.A Patiño
Revisó: Lina Marcela V.
Aprobó: Lina Marcela V.

Ruta electrónica: C:\Users\mpatino\OneDrive - Ministerio del Trabajo\ESCRITORIO\AUTOS ALEG. CONCLUSION\AUTO 2 ALEG. CONC. SMART GROUP.docx